

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-048-2016

**OBJETO: LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA
DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA
URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL”**

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA: 3 DE FEBRERO DE 2017

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE No. 1: CONSORIO INGECON

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos jurídicos a realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO LA FASE OC

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la póliza de seguros del Estado No. 45-45-101057544, se observa que no cumple con lo requerido en los términos de referencia, por cuanto la vigencia de la mencionada póliza contempla tres (3) meses es decir, desde el 27/01/2017 hasta el 30/04/2017. y no los cuatro (4) meses establecidos en los términos de referencia. Razón por la cual, el proponente deberá allegar anexo modificatorio ajustando la vigencia.

El proponente deberá allegar el recibo del pago de la prima correspondiente de la póliza No. 45-45-101057544.

Se evidenció que el integrante del Consorcio el Sr. ORLANDO FABIO CASTILLO BERMEJO, no aportó las planillas o comprobantes de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales como mínimo del mes inmediatamente anterior, tal como lo establece los términos de referencia, por lo tanto el proponente deberá allegar las referidas planillas.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no presenta carta cupo de crédito, requisito estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.2. Se solicita carta cupo de crédito original que cumpla todos los requisitos especificados en los términos de referencia.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO COROZAL 2017

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la póliza de seguros del Estado No. 15-45-101077877, se observa que no cumple con lo requerido en los términos de referencia, por cuanto la vigencia de la mencionada póliza es del 11/01/2017 hasta el 21/05/2017 y no los cuatro (4) meses establecidos en los términos de referencia. Razón por la cual, el proponente deberá allegar anexo modificatorio ajustando la vigencia.
2. Se evidenció que el integrante del Consorcio EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ, allegó la planilla de pagos de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales del mes de noviembre, las cuales no corresponde a lo requerido en los términos de referencia, por tal razón el proponentes deberá allegar dichas planillas como mínimo del mes inmediatamente anterior, tal como lo establece los términos de referencia.
3. Verificada la carta de presentación de la oferta se evidenció que la propuesta se encuentra avalada por el ingeniero civil Juan Fernando Mendoza, quien no allegó copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional por el COPNIA - vigente, tal como lo establece los términos de referencia. Razón por la se requiere al proponente aportar dichos documentos (matricula profesional y certificado del COPNIA).
4. Teniendo en cuenta que en el documento consorcial ni en otro documento de la propuesta indica el domicilio del integrante EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ, se requiere al oferente ajuste este aspecto en el documento consorcial.
5. Verificado el FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA se observa que el mismo no satisface las exigencias previstas en los Términos de Referencia, por cuanto el numeral 10 (que para el presente caso corresponde al numeral 11 en su oferta), se encuentra incompleto; de igual forma no se incluyó el numeral 10 del Formato publicado. Así las cosas, se requiere al proponente para que ajuste dicho documento de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO NOJ

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere a los tres (3) integrantes persona natural del Consorcio 1) OCTAVIO PATIÑO CARDONA, 2) JULIO CESAR RAMIREZ CUARTAS y NESTOR RAMIREZ CUARTAS, aporten la planilla o comprobante de pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales (si

aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria, tal como se exigió en los Términos de Referencia.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 3:

Objeto: CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO BELLO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Folios 45 a 48. Se presenta certificación suscrita por EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.E.S.P firmada por el Ingeniero Interventor Leandro Ríos González en donde se certifica la ejecución y terminación del contrato 232 de 2011, y en el cual se evidencia el no cumplimiento de lo requerido con los Términos de referencia, donde se ejecutaron las siguientes cantidades:

Suministro y colocación de Tubería $D \geq 200\text{mm}$: 787 ml

En la certificación aportada no es posible establecer el valor total ejecutado toda vez que en la misma solo se relaciona el valor inicial adicionalmente y teniendo en cuenta que la certificación aportada solo se encuentra firmada por el interventor no es posible tener en cuenta la información aportada teniendo en cuenta que no cumple con las reglas de acreditación donde se indica que no serán tenidas en cuenta certificaciones emitidas únicamente por el interventor según lo establecido en el numeral 3.1.3.1.1. "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece para la alternativa a "(...) En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor."

A folio 49 al 53 se allega acta final No 2 y Final en la cual se puede verificar instalación de tubería de alcantarillado.

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se requiere al proponente ajuste la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta, toda vez que el cierre de esta convocatoria fue el 27 de Enero de 2017, por lo tanto la vigencia de la póliza debe ir hasta el 27/05/2017, favor ajustar éste aspecto.
2. Se requiere al integrante del consorcio Constructora RUMIE S.A.S., aclare la certificación de cumplimiento con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, toda vez que

en la certificación mencionan, que están al día en los aportes a seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), y de los aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar); y a su vez certifican que no están obligados al pago de seguridad social y aportes parafiscales por no tener personal a cargo, y por último mencionan que no están obligados a pagar ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar por pagar el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, favor aclarar estos aspectos en la certificación.

3. Se requiere al integrante persona natural del Consorcio CARLOS CAEZ TURIZO, acredite que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA la cual se debe encontrar vigente, de conformidad con lo exigido en los Términos de Referencia.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. Contrato 2 Contrato No. 3011*2013*000006
Objeto: AMPLIACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL DE SABANALARGA BARRIOS LAS FERIAS Y SANTANDER DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

A Folios 101 a 102, el proponente anexa acta de recibo parcial No.5 (final) Contrato No. 3011*2013*000006, suscrito por el contratista, el interventor y la entidad contratante, donde se evidencia el objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato y la entrega a satisfacción.

A Folios 103 a 105, el proponente anexa documento de conformación de unión temporal de la Unión temporal Caribe 03, donde se evidencia el porcentaje de participación, el cual es de 40%.

A Folios 106 a 118, el proponente anexa copia del contrato con sus respectivos otro sí, suscrito por la Entidad contratante y el contratista.

Con la documentación suministrada, se cumple con las reglas de acreditación dispuestas en los Términos de Referencia. PERO NO es posible realizar el chequeo de las actividades requeridas para validar la experiencia específica. Razón por la cual, es necesario allegar documentación que permita verificar el cumplimiento de la experiencia específica establecida en los Términos de referencia donde se indica *“Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en “INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, (...)”*

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

2. Contrato 3
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA COPROPIEDAD PARQUE INDUSTRIAL METROPARQUE II ETAPA EN EL LOTE UBICADO EN LA CORDIALIDAD

CALLE 110 NO. 6 - 335 LOTE UNO, BARRANQUILLA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE AJUSTE

A Folios 121 a 122, el proponente anexa acta de entrega y recibo final de obra, suscrito por el contratista y la entidad contratante, donde se evidencia el objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato, el porcentaje de participación y la entrega a satisfacción.

A Folios 123 a 128, el proponente anexa el formulario de presupuesto, donde se evidencian las actividades relacionadas como experiencia específica, así:

SANITARIO

TUBERÍA

-Novafort 200 mm: 378 ml

-Novafort 250 mm: 152 ml

TOTAL D \geq 200mm: 530 ml

A Folios 129 a 140, el proponente anexa copia del contrato con sus respectivos otro sí, suscrito por la Entidad contratante y el contratista.

Con la documentación suministrada, se cumple con las reglas de acreditación dispuestas en los Términos de Referencia. Sin perjuicio de lo anterior la información aportada con la que se pretende acreditar las cantidades ejecutadas no permite verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia pues no se encuentra debidamente firmada por la entidad contratante según lo establecido en el numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, donde se establece *“Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante o entidad pública), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.”*

Razón por la cual, es necesario allegar documentación que permita verificar las condiciones de cumplimiento dispuestas en los Términos de Referencia para validar la experiencia.

PROPONENTE No. 6: CONSORCION ALCANTARILLADO LA PAZ 048

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Teniendo en cuenta que de conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia, la garantía de seriedad que se constituya para la presente convocatoria, deberá contemplar como asegurado/beneficiario al PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT 830.055.897-7, y que verificada la póliza aportada con la propuesta a folio 31, señala como Beneficiario a "PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA B", se requiere al proponente para que subsane este aspecto ajustando el nombre del asegurado/beneficiario, conforme se indicó líneas atrás.
2. Toda vez que verificada la propuesta en su totalidad, se observa que con la misma no fue allegado el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad constituida para la presente convocatoria, se requiere al proponente para que de conformidad con lo previsto en los Términos de

Referencia allegue "el soporte de pago de la prima (...). No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica".

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

PROPONENTE No. 8: INGEAGUAS S.A.S

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos jurídicos a realizar

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 9: ANDINA DE CONTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos jurídicos a realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La carta cupo de crédito no cumple con la fecha de vigencia según el cierre de la convocatoria, estipulado en el cronograma de actividades, en la Adenda No. 4, dado que dicha fecha de cierre es el 27 de enero de 2017. Se solicita carta cupo de crédito original con fecha y vigencia actualizada.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO ELC

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La carta cupo de crédito tiene fecha de expedición mayor a los 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria. Se solicita carta cupo de crédito que cumpla con la fecha inferior o igual a 60 días teniendo en cuenta la fecha de cierre de la convocatoria como lo estipulan los términos de referencia, numeral 3.1.2.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 1

Objeto OBRAS DE CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA URBANA (BARRIOS LA CAROLINA Y LA VOLUNTAD DE DIOS) DEL MUNICIPIO DE GALERAS - SUCRE.

A folios 74-77 se presenta acta de liquidación del contrato no. co-002-2012, suscrito entre empagal s.a. - e.s.p. y elesco ltda que de acuerdo con la página 2 del certificado de existencia y representación legal cambio su nombre por elesco s.a.s.

Adicionalmente, se presenta a folios 78-81 acta de final de obra de la cual se puede evidenciar la instalación de 552m de tubería de PVC en diámetro de 8"; sin embargo el contrato no cumple con lo establecido en los Términos de referencia teniendo en cuenta que el proponente allega copia del acta de liquidación y acta de final de obra pero no se aporta copia del contrato, ni certificación de la entidad contratante, por lo que se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" Literal E alternativas A o B de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta.

"Alternativa B. En el evento de no disponerse de la certificación de que trata el literal anterior, se deberá adjuntar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista"

PROPONENTE No. 11: UNION TEMPORAL CONSTRUEDES COROZAL 2017

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que con la misma no fue aportado el soporte de pago de la prima correspondiente, por cuanto no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago. Ello así, se requiere al proponente para que aporte el documento conforme a lo aquí descrito.

2. No se aporta la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, de las personas naturales integrantes de la Unión Temporal. Así las cosas, se requiere al proponente para que allegue la documentación aquí descrita, conforme a lo dispuesto en los términos de referencia.
3. El documento de conformación de la unión temporal no contiene la información del domicilio de las personas naturales que la integran, y por consiguiente, se requiere al proponente para que ajuste este aspecto.
4. En la Carta de Presentación de la Propuesta –Formato 1- se establece un plazo de ejecución del contrato superior al establecido en los términos de referencia. Así las cosas, se requiere al proponente para que realice el ajuste respectivo.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

En carta de cupo de crédito no se especifica que el cupo de crédito es pre- aprobado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2.2. de los términos de referencia.

La carta de cupo de crédito presentada no especifica la vigencia mínima de 3 meses y por tanto no cumplen lo establecido en el numeral 3.1.2.10.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 1

Objeto: CONSTRUCCION DE REDES MATRICES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA DE EXPANSION URBANA SUROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Folios 55 a 65: Se presenta copia del Contrato de Obra No.0050 DE 2013, suscrito entre E.A.A.Y - E.I.C.E. E.S.P y la Unión Temporal Pluvial 2013, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE REDES MATRICES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA DE EXPANSION URBANA SUROCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Folios 66 a 68: Se presenta copia del documento de constitución de la Unión Temporal Pluvia 2013.

Folios 69 a 70: Se presenta copia del Acta de Terminación del Contrato de Obra 0050 DE 2013, la cual se encuentra debidamente suscrita la E.A.A.Y - E.I.C.E. E.S.P, Contratista e Interventoría.

Folios 71 a 73: Se presenta del Acta No. 13 de recibo de obra del Contrato de Obra 0050 DE 2013, la cual se encuentra debidamente suscrita la E.A.A.Y - E.I.C.E. E.S.P, Contratista e Interventoría.

Folios 74 a 77: Se presenta Acta No. 14 de liquidación final del Contrato de Obra 0050 DE 2013, la cual se encuentra debidamente suscrita la E.A.A.Y - E.I.C.E. E.S.P, Contratista e Interventoría. No obstante lo anterior, no es posible verificar las cantidades de tubería de alcantarillado instaladas y consignadas en dicha Acta, toda vez que la misma no es lo suficientemente legible para tal fin; por esa razón es necesario que el proponente allegue la documentación legible que permita acreditar el lleno de los

requisitos establecidos en los términos de referencia de conformidad con las alternativas de acreditación allí establecidas.

**PROPONENTE No. 12: INGENIERÍA, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
- INICO S.A.S**

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que con la misma no fue aportado el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad de la oferta, por lo cual, se requiere al proponente para que aporte el documento aquí referido, para lo cual deberá tenerse en cuenta que no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.
2. La Carta de Presentación de la Propuesta no se encuentra conforme con el Formato 1 publicado con los términos de referencia, y en consecuencia se requiere al proponente para que ajuste este aspecto conforme a lo aquí descrito.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La carta presentada está dirigida a otra convocatoria

Se debe acreditar una vigencia mínima de tres (3) meses a partir del cierre de la convocatoria, el plazo de la carta no cumple con tal requisito de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2.10 de los términos de referencia.

A.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

PROPONENTE No. 13: CONSORCIO CONSTRUHIDRAULICAS

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. La certificación aportada respecto de la persona jurídica miembro del consorcio, en relación con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, se encuentra suscrita por el representante legal, aun cuando en el Certificado de Existencia y Representación Legal se observa que la sociedad cuenta con revisor fiscal inscrito. Por consiguiente se requiere al proponente para que ajuste este aspecto, conforme a lo aquí descrito.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

En carta de cupo de crédito a favor de Oscar Noel Mayor Posso no se especifica que el cupo de crédito es pre- aprobado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.2.2. de los términos de referencia.

En carta de cupo de crédito a favor de Mayor Posso y CIA SAS no se cumple lo establecido en el numeral 3.1.2.6. Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto.

Las cartas de cupo de crédito presentadas no especifican la vigencia mínima de 3 meses y por tanto no cumplen lo establecido en el numeral 3.1.2.10

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

PROPONENTE No. 14: HAPIL INGENIERIA S.A.S

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. La Carta de Presentación de la Propuesta no se encuentra conforme con el Formato 1 publicado con los términos de referencia, y en consecuencia se requiere al proponente para que ajuste este aspecto conforme a lo aquí descrito.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 2

Objeto DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y O REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SERCTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

EN LOS FOLIOS DEL 60 AL 67, MEDIANTE LA CERTIFICIÓN ENTREGADA no es posible establecer cuál es la tubería con diámetros mayores a 8" instaladas, lo anterior teniendo en cuenta que en la certificación se indica "Instalación de tuberías flexibles de alcantarillados DN 6", 8" 10" 12" por lo que no se puede identificar cua es la tubería en diámetros mayores a 8 " instaladas en este ítem" lo anterior de acuerdo a la experiencia especifica solicitada como reza en los términos de referencia. (...) *cuya longitud sea igual o superior a CUATRO MIL (4000) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 8" (200 mm).*"

Por lo anterior deberá allegar documento que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia especifica solicitadas en los términos so pena de que este contrato sea tenido en cuenta solo para la condición particular de valor

PROPONENTE No. 15: BROTCO S.A.S

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no fue aportado el soporte de pago de la prima correspondiente, por cuanto no es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago. Ello así, se requiere al proponente para que aporte el documento conforme a lo aquí descrito.
2. Se requiere al proponente para que aporte el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA del Ingeniero Civil que abona la propuesta, PEDRO GUILLERMO SILVA CLEMÓN identificado con C.C. 73.573.617.
3. El proponente no aportó con su propuesta, el Formato de Declaración Juramentada Inexistencia Conflicto de Interés, y por consiguiente se le requiere para que aporte el formato aquí descrito, conforme a lo establecido en los términos de referencia.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La fecha final de vigencia mínima de la carta de cupo de crédito es inferior a la fecha final de los tres meses de vigencia necesarios a partir del cierre de la convocatoria por tanto no cumple lo establecido en el numeral 3.1.2.10.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 1

Objeto CONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CONFORMACIÓN DE VÍAS INCLUYENDO LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EXTERNO, DENTRO DE LAS OBRAS CIVILES DE URBANISMO EXTERNO DE LA ETAPA 2 DEL MACROPROYECTO VILLAS DE SAN PABLO

A folio 50 el proponente anexa el acta de liquidación del contrato de obra, más no anexa la copia del contrato de obra ni certificación de la entidad por lo tanto el presente contrato no permite verificar las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, por lo que se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" Literal E alternativas A o B de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta.

A FOLIO 54 se allega acta de recibo final de obra, más no anexa la copia del contrato de obra ni certificación de la entidad por lo tanto el presente contrato no permite verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia, por lo que se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" Literal E alternativas A o B de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta

Adicionalmente con la documentación aportada no es posible verificar que se hayan ejecutado las actividades requeridas para acreditar experiencia específica según lo establecido en el numeral 3.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece "Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, (...)

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

Contrato 3

Objeto INSTALACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS DE LA ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLÁNTICO (ZOFIA)

SE PRESENTA A FOLIO 58 CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR GONZALO FORERO DIERECTRO DE PROYECTOS DE Z.F. CONSTRUCCIONES S.A,

Con la documentación aportada no es posible verificar que se hayan ejecutado las actividades requeridas para acreditar experiencia específica según lo establecido en el numeral 3.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece "Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, (...)

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 16: CONSTRUCTORA YACAMAN VICERO S.A

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. El Formato de Declaración Juramentada Inexistencia Conflicto de Interés aportado con la propuesta, no contiene la información correspondiente al presente proceso de selección, y por consiguiente, se requiere al proponente para que aporte el mencionado formato conforme al publicado con los términos de referencia.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

PROPONENTE No. 17: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 18: UNION TEMPORAL SBC

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

La persona jurídica JIMENEZ INGENIERIA S.A.S., integrante de la Unión Temporal SBC, no se encuentra constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria, toda vez que la empresa solo fue inscrita en Cámara y Comercio hasta el 29 de Febrero de 2016.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

PROPONENTE No. 19: CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL 2017

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia se corrija el Documento de Constitución del Consorcio, incluyéndose el domicilio y dirección de cada uno de sus integrantes.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 20: CONSORCIO GENESIS

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere que el proponente para que el Integrante del Consorcio MICROTUNEL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aporte certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 21: PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS S.A.S

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La carta cupo de crédito no contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto, para la confirmación de la Carta Cupo de Crédito.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 22: CONSORCIO COROZAL BGJ

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 1

Objeto Construcción del interceptor tibabuyes sobre margen norte del humedal Juan Amarillo hasta el sifón de suba y mejoramiento del sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la parte baja de del sector la cañiza con sistema de bombeo

FOLIO 70-74: Se presenta Acta Final - Pago No 06 de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ. del contrato de obra, No 1-01-25500-01016 de 2014

A folio 75 al 82 se allega copia del contrato sin embargo el documento aportado no contiene las firmas de quienes intervienen en el mismo, por lo que el documento aportado no cumple con las reglas de acreditación establecidas en los Términos de Referencia

Teniendo en cuenta que no se aporta copia del acta de liquidación y se aporta copia del contrato pero no se encuentra suscrito, ni certificación de la entidad contratante, se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a “Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente” Literal E alternativas A o B de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta.

Igualmente se debe aclarar las fechas de inicio y finalización durante el tiempo que fue ejecutado el obra y valor ejecutado de este contrato, lo anterior para efectos de acreditación de la experiencia específica del proponente.

Adicionalmente y teniendo que en la información aportada se evidencia la instalación de menos de Tres Mil metros de tubería en los materiales y diámetros solicitados se informa que este contrato solo será tenido en cuenta para la condición particular de valor, por lo anterior deberá allegar documento que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia específica solicitadas en los términos de referencia

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.

Observación general:

Con la información aportada en la propuesta no es posible verificar la condición particular establecida en los Términos de Referencia que indica "Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV.LV"

Atendiendo la participación de quienes acreditan la experiencia se recomienda que el proponente tenga en cuenta para su subsanación lo establecido “2.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA)” donde se indica lo siguiente *“Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en el mismo no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).”*

PROPONENTE No. 23: CONSORCIO COROZAL 2017

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. El proponente deberá allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza NB-100065184 Certificado 70543120, tal como lo establecen los términos de referencia.
2. El integrante del Consorcio el Sr. Germán Villanueva Calderón deberá allegar la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales como mínimo del mes inmediatamente anterior, razón por la cual el proponente deberá aportar dicho documento.
3. Teniendo en cuenta que unos de los integrantes del consorcio es el Sr. Germán Villanueva Caldero quien actúa como persona natural en dicho Consorcio y atendiendo lo establecido en los términos de referencia se requiere al proponente acredite su condición de ingeniero civil o sanitario, por tal razón deberá allegar copia de la matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA.
4. La firma CONSTRUCTORA C R D SA integrante del Consorcio es una sociedad anónima, por lo tanto deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el cual consta si es una sociedad anónima abierta o cerrada.
5. Verificada la carta de presentación de la propuesta, se evidenció que el numeral 7 y 11 no coincide con el formato 1 establecido en los términos de referencia, por tal razón el proponente deberá aportar nuevamente dicho documento con todos los numerales relacionados en el referido formato 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y debidamente firmado por el representante legal del Consorcio.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

2.2.1. El proponente deberá presentar el documento de constitución de proponente plural a través de las figuras asociativas de consorcio o unión temporal.....: No presenta documento consorcial por lo que no es posible determinar el porcentaje de participación de cada uno de los socios dentro del consorcio.

9. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en el mismo no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).

10. De otra parte, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio o unión temporal, no menor al treinta por ciento (30%).

3.1.2.7. En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito, deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.

Los compromisos futuros y el límite de endeudamiento de cartera certificados en la carta de cupo de crédito no representan un cupo de crédito aprobado, tal y como se estipula en los TRD.

3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 2

En el folio 97 el proponente presenta certificación emitida por la interventoría. En esta certificación se puede verificar el objeto, la fecha de terminación, el valor del contrato, los miembros del consorcio y su porcentaje de participación, además las actividades principales ejecutadas, dentro de las que se encuentra:

- Instalación tubería PVC alcantarillado con diámetro $\geq 8"$ en una longitud de 4491 mts.

No obstante lo anterior y dado que esta certificación fue emitida por la interventoría, no se puede tener en cuenta ya que no cumple con los requisitos planteados en los Términos de Referencia, en el literal E del numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente, en donde se aclara que "En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor".

Teniendo en cuenta que para el contrato N° 2 relacionado como experiencia, la certificación aportada está suscrita por la interventoría, el Proponente deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los Términos de Referencia., en lo que corresponde a "Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" alternativas A o B de acreditación.

Observación general: Con la documentación aportada para acreditar la experiencia específica, el proponente no cumple con la verificación de requisitos habilitantes, por lo cual deberá subsanar el contrato no.2 para continuar con el proceso de selección.

PROPONENTE No. 24: UNION TEMPORAL LA PAZ

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Verificada la póliza No. 21-45-101200835 de Seguros del Estado aportada por el proponente, esta no corresponde con lo requerido en el numeral 2.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA establecido en los términos de referencia, razón por la cual el oferente deberá allegar una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares con lo indicado en los términos de referencia.
2. El proponente deberá allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza NB-100065184 Certificado 70543120, tal como lo establece los términos de referencia.
3. El integrante de la Unión Temporal GUILLERMO ARIAS CHAUR deberá allegar la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales como mínimo del mes inmediatamente anterior, tal como lo establecen los términos de referencia.
4. Teniendo en cuenta que unos de los integrantes de la Unión Temporal es el Sr. Guillermo Arias Chaur quien actúa como persona natural en dicha Unión Temporal y atendiendo lo establecido en los

términos de referencia se requiere al proponente acredite su condición de ingeniero civil o sanitario, por tal razón deberá allegar copia de la matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA.

5. El Sr. Rogelio Ardila Torres quien abona la propuesta de la Unión Temporal La Paz, no se evidenció copia de la matrícula profesional como tampoco el certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente. Ante esta circunstancia, el proponente deberá allegar dichos documentos.
6. La firma CONSTRUCTORA C R D SA integrante del Consorcio es una sociedad anónima, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el cual consta si es una sociedad anónima abierta o cerrada.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

9. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en el mismo no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%).

3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria.

La fecha de expedición de la carta de cupo de crédito es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria. La fecha de cierre de la convocatoria es el 27 de enero de 2017, por lo cual la carta debe tener como mínimo fecha de expedición del 27 de noviembre.

La carta de cupo de crédito pre aprobado NO es la original.

7. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar

PROPONENTE No. 26: VICPAR S.A

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente deberá allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza 2756438 de Liberty Seguros, tal como lo establecen los términos de referencia.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La carta de cupo de crédito pre aprobado NO es la original.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 27: CONSORCIO HIDROVILLA 048

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente deberá allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza 18-45-101088901 de Seguros del Estado, tal como lo establece los términos de referencia.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 28: CONSORCIO ALCANTARILLADO COROZAL

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. El numeral 2.1.3. CÉDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE de los términos de referencia, establece "En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal", teniendo en cuenta lo anterior y una vez verificada la propuesta no se observa éste documento, razón por la cual se requiere al proponente allegar el referido documento de identificación.
2. Verificada la póliza No. 3012735 de la Previsora esta no cumple con la vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, por tal razón el proponente deberá allegar anexo modificatorio ajustando lo requerido.
3. Verificada la carta de presentación de la propuesta, se evidenció que el numeral 7 no coincide con el formato 1 establecido en los términos de referencia, por tal razón el proponente deberá aportar nuevamente dicho documento con todos los numerales relacionados en el referido formato 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y debidamente firmado por el representante legal del Consorcio.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La carta de cupo de crédito pre aprobado NO es la original.

El cupo de crédito pre aprobado NO tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 2

En el folio No. 122, el proponente aporta certificación expedida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio ESP y suscrita por Jorge Eliecer Parrado Guerrero, Secretario General, en la misma se puede verificar el objeto, el valor ejecutado y la fecha de terminación. Sin embargo no es posible establecer la longitud, el material y el diámetro de la tubería instalada, tal como lo establecen los términos de referencia.

Teniendo en cuenta que para el contrato N° 2 relacionado como experiencia, la certificación aportada no reporta la longitud, diámetro y material de tubería instalada, el Proponente deberá allegar información que permita verificar que se hayan ejecutado las actividades requeridas para acreditar experiencia específica según lo establecido en el numeral 3.1.3.1 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece "Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, (...)

Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia

PROPONENTE No. 29: CONSORCIO COROZAL 048

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Toda vez que verificada la propuesta en su totalidad, se observa que con la misma no fue allegado el soporte de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad constituida para la presente convocatoria, se requiere al proponente para que de conformidad con lo previsto en los Términos de Referencia allegue "el soporte de pago de la prima (...). No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica".
2. La certificación aportada respecto de la persona jurídica miembro del consorcio, no cumple con el formato establecido en los términos de referencia, Por consiguiente se requiere al proponente para que ajuste este aspecto.
3. Se requiere al proponente para que conforme a lo exigido en los Términos de Referencia se corrija el Documento de Constitución del Consorcio, incluyéndose el domicilio y dirección de cada uno de sus integrantes y de la figura asociativa.
4. En el documento de conformación de consorcio no indica la participación porcentual de cada uno de los integrantes, razón por la cual se requiere al proponente corrija el mencionado documento.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

La carta de cupo no tiene especificada la fecha hasta cuando está vigente el cupo.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

V Contrato 1

Objeto PROGRAMA DE TRANSFORMACION ESTRUCTURAL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, COMPONENTE:OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CESAR, PRIMERA ETAPA, GRUPO 3 OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO REDES Y COLECTORES PRIMERA ETAPA SECTOR PUERTO MOSQUITO.

FOLIO 67-68:Acta de Inicio

FOLIO 69-75: Acta de liquidacion de contrato de obra de la GOBERNACION DEL CESAR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA . por medio de la cual certifica que el CONSORCIO AGUAS DEL CESAR, ejecuto el contrato No 458-2006 cuyo objeto es "PROGRAMA DE TRANSFORMACION ESTRUCTURAL EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, COMPONENTE:OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DEL CESAR, PRIMERA ETAPA, GRUPO 3 OBRAS CIVILES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO REDES Y COLECTORES PRIMERA ETAPA SECTOR PUERTO MOSQUITO", donde se evidencia la fecha de inicio, la fecha de terminación, las actividades realizadas y el valor ejecutado.

TUBERIA PVC	UNIDAD ML
8"	9011,24
10"	858,79
12"	287,87
14"	0
16"	538,96
24"	2138,89
30"	1084,25

Teniendo en cuenta que se allega acta de liquidación, más no anexa la copia del contrato de obra ni certificación de la entidad el presente contrato no permite verificar las condiciones de acreditación establecidas en los términos de referencia, por lo que se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" Literal E alternativas A o B de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta

Contrato 2

Objeto CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, PRIMER TREN DE LAGUNAS Y ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR NORTE DEL CENTRO POBLADO LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Folio 77: acta de inicio

Folio 78-82: acta final de obra del departamento de Arauca secretaria de infraestructura. por medio de la cual certifica que el consorcio aguas Arauca, ejecuto el contrato no 0108 de 2006, donde se puede observar las cantidades ejecutadas.

Folio 83: acta de liquidación de contrato de obra del departamento de Arauca secretaria de infraestructura . Por medio de la cual certifica que el consorcio aguas Arauca, ejecuto el contrato no 0108 de 2006 cuyo objeto es "construcción planta de tratamiento de aguas residuales domésticas, primer tren de lagunas y alcantarillado sanitario sector norte del centro poblado la esmeralda, municipio de arauquita, departamento de Arauca", donde se evidencia la fecha de inicio, la fecha de terminación y el valor ejecutado.

Teniendo en cuenta que se allega acta de liquidación, más no anexa la copia del contrato de obra ni certificación de la entidad el presente contrato no permite verificar las condiciones de acreditación establecidas en los términos de referencia, por lo que se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" literal e alternativas a o b de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta

PROPONENTE No. 30: CONSORCIO COROZAL 2017

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Si bien es cierto el Sr. Jorge Armando Macea Jaraba quien abona la propuesta allegó copia de una tarjeta que expide el COPNIA esta no cumple con lo establecido en los términos de referencia, razón por la cual deberá aportar dicho documento (matricula profesional).
2. Revisado el documento consorcial se evidenció en el párrafo primero indica "La empresa Findeter, Financiera de Desarrollo (...). Al respecto, cabe aclararle al proponente que la entidad contratante es el Patrimonio Autónomo y no FINDETER, por lo tanto deberá corregir esta impresión y allegar nuevamente dicho documento.
3. Verificada la carta de presentación de la propuesta, se evidenció que el numeral 7 no coincide con el formato 1 establecido en los términos de referencia, por tal razón el proponente deberá aportar nuevamente dicho documento con todos los numerales relacionados en el referido formato 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y debidamente firmado por el representante legal del Consorcio.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 2

Objeto EJECUCION POR EL SISTEMA A TODO COSTO DE OBRAS DE CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS, CONSTRUCCION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y LAS OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Folios 110 a 116. Se presenta Acta de Entrega y Terminación de Obra, suscrita entre la Constructora Bolívar y Contratista, en donde se certifica la elección de dicho contrato; en donde se evidencia la instalación de 4198 m Tub Concreto en diámetro igual o superior a 8". Igualmente anexa Declaración Mensual de Retención en la Fuente año 2007 y Certificación de Retención de Impuesto de Timbre.

No cumpliendo con lo requerido en los Términos de Referencia los cuales son claros respecto a la manera de la acreditación de experiencia:

Teniendo en cuenta que se allega acta de liquidación, más no anexa la copia del contrato de obra ni certificación de la entidad el presente contrato no permite verificar las condiciones de acreditación establecidas en los términos de referencia, por lo que se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" literal e alternativas a o b de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta

PROPONENTE No. 31: UNION TEMPORAL SANEAMINETO COROZAL

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

PROPONENTE No. 32: SAIN ESPINOSA MURCIA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. El proponente deberá allegar la planilla o comprobantes de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales como mínimo del mes inmediatamente anterior, tal como lo establecen los términos de referencia numeral 2.1.10.
2. Verificado el FORMATO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA se observa que el mismo no satisface las exigencias previstas en los Términos de Referencia, por cuanto los numerales 7 y 10 (que para el presente caso corresponde al numeral 11 en su oferta), se encuentran incompletos; de igual forma no se incluyó el numeral 10) del Formato publicado. Así las cosas, se

requiere al proponente para que ajuste dicho documento de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 1

Objeto REHABILITACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO LA GRANJA, FASE III (SECTOR UBICADO DESDE LA CARRERA 81 HASTA LA CARRERA 76 ENTRE LAS CALLES 76 Y LA AVENIDAD CALLE 80) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.3

Folios 31 a 35. Se presenta Acta de pago final No. 21, la cual se encuentra suscrita por la interventoría y el contratista en donde se evidencia la instalación 5165 m Tub PVC en diámetro igual o superior a 8". En folios 36 a 38 se presenta Acta de terminación del contrato, en la cual se establece los productos se encuentran en su mayoría terminados, existiendo pendientes y ajustes que impiden el recibo a satisfacción por parte de la interventoría. Con lo documentación aportada, para Findeter no es posible conocer el porcentaje de participación del Consorciado "Sain Espinosa". Adicionalmente no apporto copia de contrato.

Teniendo en cuenta que el proponente allega copia del acta de liquidación y acta de pago final pero no se aporta copia del contrato ni certificación de la entidad contratante, se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, alternativa D numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" alternativas A o B de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta.

Por lo anterior el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia específica y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

Contrato 2

Objeto EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O SANITARIO EN EL GRUPO 1, CUYAS LOCALIDADES SON: TUNJUELITO, BOSA, KENEDY EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

A folio 36 al 41 se allega acta de liquidación del contrato suscrita entre las partes en la cual se puede verificar objeto, valor ejecutado y fecha de terminación.

A folio 42 al 43 se allega acuerdo consorcial en la cual se puede verificar los porcentajes de participación.

A Filo 44 al 48 se allega acta de pago final suscrita por interventoría y contratista en el cual se puede verificar la instalación de 3258 ml,

Teniendo en cuenta que el proponente allega copia del acta de liquidación y acta de pago final pero no se aporta copia del contrato ni certificación de la entidad contratante, se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, alternativa D numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a “Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente” alternativas A o B de acreditación, lo anterior con el fin de que la experiencia pueda ser tenida en cuenta.

Por lo anterior el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia específica y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 33: CONSORCIO SAN PABLO AM&CIA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente debe ajustar la póliza de la seriedad de la oferta, ya que el valor asegurado no corresponde al 10% del valor total del presupuesto del proyecto establecido en los términos de referencia. Valor a asegurar \$231.967.283.90

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Presenta una Fotocopia de carta dirigida a la convocatoria 044-2016.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

CONTRATO No. 1

OBJETO: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI

Presenta los siguientes documentos:

1. En folios del 61 al 68 el Contrato de obra No. 028 de 2013 celebrado entre AGUAS DEL CESAR y el CONSORCIO ALCANTARILLADO CODAZZI firmado por el primer suplente del Gerente de Aguas del Cesar y el apoderado especial del representante legal del Consorcio. Alcantarillado Codazzi.
2. En folios del 69 al 74 el Acta de Liquidación del contrato firmada por las partes
3. En folios del 75 al 77 Acta No. 2 de reunión extraordinaria de consorciados donde se nombra nuevo representante legal del Consorcio Alcantarillado Codazzi donde se indica el porcentaje de participación de los consorciados.

Teniendo en cuenta la información aportada y lo estipulado en los Términos de Referencia numeral 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: "En el evento en que en las alternativas antes previstas no se informe el porcentaje de participación del proponente plural, éste deberá aportar el documento de constitución de la figura asociativa o acuerdo de voluntades en donde se evidencie dicho porcentaje", el proponente deberá

allegar información que permita verificar el porcentaje de participación para poder aceptar la experiencia específica.

PROPONENTE No. 34: CONSORCIO COALCO

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos financieros a realizar.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Verificada la propuesta en su totalidad, se observa que no hay requerimientos técnicos a realizar.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Contrato 1 Contrato de Obra No. LP 004-EO-2007

Objeto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE REDES PRICIPALES COLECTORAS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO

A Folios 87 a 96, el proponente anexa copia del contrato con su respectiva adición, suscrito por la Entidad contratante (Alcaldía Municipal de Sincelejo) y el contratista, donde se evidencia el objeto.

A Folios 97, el proponente anexa el acta de recibo final de obras, suscrito por el contratista y el interventor, donde se evidencia el valor final del contrato.

A Folios 98 a 101, el proponente anexa el acta final, suscrita por el interventor y el contratista, donde se puede verificar la experiencia específica, relacionada así:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA:

-Suministro e Instalación de Tubería 8": 2.572 ml

-Suministro e Instalación de Tubería 12": 401 ml

-Suministro e Instalación de Tubería 30": 107 ml

-Suministro e Instalación de Tubería 52": 597 ml

TOTAL D>=8": 3.677 ml

A Folios 102 a 103, el proponente anexa el acta de liquidación contrato estatal de obras, suscrito por la entidad contratante, el contratista y el interventor, donde se evidencia la fecha de terminación y el valor final ejecutado.

A Folios 104 a 112, el proponente anexa documento de conformación de consorcio del Consorcio Redes-2007, donde se evidencia el porcentaje de participación, el cual es de 85%.

Con la documentación suministrada, se cumple con las reglas de acreditación dispuestas en los Términos de Referencia. PERO NO es posible realizar el chequeo de las actividades requeridas para validar la experiencia específica respecto al material usado (INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO

y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a CUATRO MIL (4000) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 8" (200 mm). Razón por la cual, es necesario allegar documentación que permita verificar las condiciones de cumplimiento dispuestas en los Términos de Referencia para validar la experiencia.

El presente informe se expide a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.